

RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN FORAL POR LA QUE SE DESARROLLA PARA EL AÑO 2022 EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

Habiéndose iniciado el procedimiento para la elaboración de la Orden Foral por la que se desarrolla para el año 2022 el régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido y al objeto de dar cumplimiento a la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno, con fecha 10 de diciembre se procedió a exponer en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra el Proyecto de la mencionada Orden Foral, hasta el día 30 de diciembre.

Asimismo, se publicó el Proyecto de Orden Foral en la página web de Hacienda Foral de Navarra.

Finalizado el plazo de exposición pública y vistas las alegaciones presentadas por la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN), procede continuar con la tramitación administrativa de la mencionada Orden Foral.

Pamplona, a 11 de enero de 2022

*Documento firmado electrónicamente por Cristina Sarasa Villaverde, Directora del Servicio de Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico.*